



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1101-D-02

Buenos Aires, 5 JUL 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Energía y Combustibles y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, en base a una iniciativa de la señora Diputada Dña. Zulema Beatriz DAHER.

#### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de su organismo competente, la Secretaría de Energía que depende del Ministerio de Economía y más precisamente dentro de ésta, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), se sirva:

1.- Informar los resultados de todos los estudios realizados con scrapper (elemento electrónico que realiza radiografías internas de los ductos) desde el año 1997 hasta el año 2002, en los gasoductos existentes en la provincia de Salta.

2. – Remitir a la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados de la Nación, copia de todos los estudios mencionados. En caso que los mismos no se encuentren en su poder, los reclame a quien los tuviera y los remita en carácter de urgente a esta Comisión.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*